

En Lintzoain, en la Casa Consistorial del Valle de Erro, siendo las 17:30 horas, del día 3 de mayo de 2023, se reunió el M. I. Ayuntamiento del Valle de Erro al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as Don José María Eciolaza Ochoa, Don. Juan Luis Gil Garcia, Dña. Teresa Bidaurreta Azkarate, Dña. Miren Nekane Nuño Iturri, Doña Ainara Ekisoain Erro y Doña Leire Remiro Esnoz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Garrada Erro, asistiendo como Secretaria la de la Corporación Dña. Marisol Ezcurra Irure. Previo al inicio del primer punto del orden del día, la concejala del grupo Haize Morea Sra. Remiro, la concejala del grupo EHBildu-Erroibar Sra, Ekisoain y el concejal del grupo AIVE Sr. Gil, informan que van a grabar la sesión

1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIÓN DE 15 DE FEBRERO, 22 DE MARZO Y 2 DE MAYO DE 2023

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de 15 de febrero de 2023

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de 22 de marzo de 2023

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de 2 de mayo de 2023

2- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMITIDAS DESDE EL 11 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2023.

Informa el Alcalde Sr. Garralda, del contenido de las resoluciones adoptadas desde el 11 de febrero hasta el 28 de abril de 2023. Dándose los/as concejales/as por enterados/as.

La concejala Sra. Ekisoain, solicita aclaración sobre las siguientes resoluciones:

Res. 19/2023, sobre aportaciones al documento de la estrategia de lucha contra la despoblación de Navarra, observa una errata ya que pone Ayuntamiento de Burguete cuando debe venir Ayuntamiento Valle de Erro. Se procede a su corrección

Res. 23/2023, sobre denegación de licencia para caseta de obra, se informa que el tipo de construcción y para el destino que se quiere dar, no está permitido en suelo no urbanizable y no es compatible con el plan.

Res.26/2023, sobre comunicación del Servicio de Riqueza Territorial sobre incorporación de valores catastrales, se contesta que es un tema de procedimiento que hay que hacerlo todos los años desde el Servicio de Riqueza Territorial.

La concejala Sra. Remiro, solicita aclaración sobre las siguientes resoluciones:

Res. 24/2023 sobre sustitución de taxi durante el periodo de baja por nacimiento de hijo/a, observa una errata ya que se trata en este caso de baja por paternidad y no maternidad. Se procede a su corrección.

Res. 49/2023. Se observa que la fecha de encabezamiento y la fecha del contenido de la resolución es diferente. Se contesta que eso es un error, son resoluciones que prepara Tracasa, y supone que al pasarlas al libro de resoluciones, se ha continuado

con la numeración del Ayuntamiento, pero como es algo raro, lo consultará también con la administrativa, y corregirlo si es el caso.

La concejala Sra. Nuño, solicita aclaración sobre las siguientes resoluciones:

Res. 33 y 36/2023, sobre ordendores servidores y adecuación de red interna, se contesta que es que la parte de material suministrado por ANIMSA a la vez tiene que ser instalado por una empresa especializada que en este caso, es GAUSS. No es por la wifi, informando a su vez, que los problemas existentes con la wifi ya se han resuelto.

Res.40/2023, sobre paralización de obras, se contesta que por parte del Concejo de Zilbeti se puso en conocimiento del Ayuntamiento, que se estaban ejecutando unas obras sin la correspondiente licencia, por lo que el Ayuntamiento le requirió la paralización, si bien ya ha presentado toda la documentación necesaria para seguir adelante con la obra.

Res. 42/2023, sobre licencia de segregación en Esnotz, contesta la Secretaria que el concejo tenía una parcela mixta, parte rústica-comunal y parte urbana, hay una personas interesadas propietarias de la parcela colindante que quiere hacer también una segregación pero para ello necesitan que las parcelas resultantes de la segregación tengan acceso, y con el fin de no tener problemas con comunales y que pueda afectarles, el concejo estando conformes ha acordado tramitar la segregación mencionada, creando dos parcelas independientes, una comunal y otra, patrimonial en suelo urbanizable.

3.- APROBACION DEFINITIVA PEAU (Modificación de determinaciones pormenorizadas) EN LA UE-8 DE BIZKARRETA/GERENDIAIN PROMOVIDA POR SONIA REY Y ASIER AUBAN

En el Boletín Oficial de Navarra número 49, de 9 de marzo de 2023, se publicó anuncio sobre la aprobación inicial de la modificación pormenorizada referente a la delimitación, de la unidad de Ejecución UE-8, de Bizkarreta/Gerendiain, promovida por Sonia Rey y Asier Auban.

Finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, procede la aprobación definitiva de la misma.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada de la UE-8, de Bizkarreta/Gerendiain.

2º.- Remitir el expediente al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Paisaje y Proyectos Estratégicos para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- CONTRATACION DESEMPLEADOS

Toma la palabra el alcalde, que manifiesta que para los trabajos previstos a realizar este año por el Ayuntamiento propone la contratación a través del Servicio Navarro de Empleo de dos trabajadores/as a jornada completa durante seis meses de 15 de mayo a 14 de noviembre. Dando lectura a los diferentes trabajos que se necesitan realizar tanto los propios del ayuntamiento como los que solicitan los concejos, entre los que se encuentran, limpieza de caminos entre pueblos, mantenimiento. Hormigonar baches, y tramos de calles en Erro, Esnotz, Orondritz, Lintzoain, polígono etc. Hormigonar caminos locales, arreglo y limpia de camino Ardaitz. Repaso de cierres en Adi, Señoríos, Sorogain, bachear la pista de Sorogain. Pintar edificios, concejos, sociedades. Limpiezas de regatas. Control y colaboración con la empresa de mantenimiento en el agua tanto en alta como en baja para prevenir que no haya falta de agua.

Toma la palabra la concejala Sra. Remiro que manifiesta que se va a abstener, por entender que una vez más en el orden del día aparece la contratación sin definir las tareas aunque ahora el alcalde las haya explicado verbalmente y de corrido y de un modo genérico y ambiguo. Otras veces ya se ha solicitado que se prepare una lista de tareas con el fin de hacer una valoración, pero el alcalde ya la trae hecha y estimada y por eso en estas circunstancias su voto es la abstención ante la falta de información.

Las pruebas tendrán lugar el viernes 12 de mayo a las 9 h., que consisten en una prueba teórica con preguntas relacionadas con el trabajo y unas pruebas prácticas, estando todos/as conformes.

Se acuerda con seis votos a favor y una abstención de la concejala Sra. Remiro, contratar a través de la convocatoria de desempleados a dos personas, a jornada completa por un periodo de seis meses desde el 15 de mayo hasta el 14 de noviembre de 2023.

5.- NORMAS APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE SOROGAIN 2023

Toma la palabra el alcalde Sr. Garralda, que propone, aprobar las normas de aprovechamiento de pastos en Sorogain para el año 2023, salvo las fechas y algún precio y con la inclusión del lenguaje no sexista, el resto respecto del año pasado no han cambiado

Se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes normas para el año 2023.

- 1.- Mantener la supresión de la entrada de ganado ovino francés durante el año 2.023.
- 2.- Mantener la prohibición de introducir ganado caballar francés y foráneo.
- 3.- Aprobar las normas de aprovechamiento de los pastos de Sorogain para 2.023 con el siguiente contenido:

3.1. Distribución del ganado:

- a) Se entrará ganado a partir del 13 de mayo, a Sorogain. Si las circunstancias climatológicas lo aconsejasen o la calidad de volumen de los pastos lo hicieran

aconsejable, el Ayuntamiento del Valle de Erro podrá acordar modificar las fechas de introducción del ganado.

b) Antes de dicha fecha queda prohibida la entrada de ganado en los pastos de Sorogain.

c) El día 13 de mayo se realizará la marca de ganado del Valle

3.2. El Ayuntamiento se reserva la facultad de cambiar la distribución del ganado si las circunstancias lo aconsejan.

4.- Fijar el canon de pastos de Sorogain para 2.023 en las siguientes cantidades.

a) Ganado del Valle:

Vacuno	33,00 €
Caballar	43,00 €
Ovino	4,3 €
Media Hierba (15 de julio)	2,15 €
Caprino	4,30 €

b) Ganado Francés:

Vacuno	71,00 €
--------	---------

c) Ganado Foráneo: Vacuno 71,00 €

5.-Prohibiciones:

A) Prohibir la entrada de sementales equinos que no sean de raza Burguete.

B) Prohibir la entrada de novillos y toros.

6.- Las marcas de ganado se celebran con el siguiente horario y lugar:

Marca de Primavera: Día 13 de Mayo de 2.023 de 9,00 horas a 14,00 horas de la mañana, en el corral de Sorogain.

Marca de Urepel, Día 27 de mayo de 2.023, a partir de las 10,00 horas de la mañana en Urepel.

7.- Todos los ganados que no se marquen el día de la marca, salvo fuerza mayor justificada, se marcarán, sólo, los viernes y los lunes de 8,00 h. a 14,00 h. en la manga de Sorogain (manga de la casa), a los que se les cobrará un 10% más. Del mismo modo, se cobrará un 10% más a quienes hagan cambios de ganado.

8.- Los/as dueños/as del ganado que entre en Sorogain deberán presentar los certificados sanitarios legalmente exigibles antes de entrar en los pastos.

9.-a) Los/as ganaderos/as del Valle de Erro interesados apuntarán su ganado en Secretaría Municipal antes del 30 de Abril de cada año.

Condiciones de pago: el 50% del precio del ganado que se introduzca en Sorogain, se deberá abonar antes del 30 de abril del año en curso. Dicho abono será previo a la entrada de ganado. El 50% restante se abonará antes del 31 de julio del año en curso.

A quien no abone las cantidades indicadas, el Ayuntamiento no le certificará has. para la PAC, no pudiendo meter ganado en Sorogain al año siguiente.

El ganado que se introduzca a media hierba, se pagará en su totalidad antes del 31 de agosto del año en curso.

10.- El sindicato del Valle de Baigorri, deberá facilitar la relación de ganado que va a entrar en Sorogain, así como el justificante de abono del canon correspondiente antes del 10 de mayo del año en curso.

11.- Exigir que al menos un mínimo del 75% del ganado francés que entre en Sorogain con ocasión de la Marca de Urepel lo haga andando el día de la marca pudiendo el resto del ganado acudir en Sorogain en camiones con autorización del Sindicato de Baigorri.

12.- El ganado del Valle que venga a entrar en los pastos de Sorogain, en la Marca de Primavera, podrá estar en Sorogain dos días antes de dicha fecha y solamente en la parte de Arbilleta, pero deberá bajar al corral inexcusablemente el día de la marca.

Asimismo todos aquellos/as ganaderos/as franceses que introduzcan su ganado en día diferente al señalado para la marca abonarán un recargo del 20% sobre el canon establecido. En estos casos no cabrá alegar ninguna circunstancia justificativa.

13.- Las UGM por ganadero/a serán máximo 70 UGM.

14.- Los/as ganaderos/as deberán avisar al guarda cada vez que lleven ganado a Sorogain, con el fin de poder controlar los pastos.

15.- Al ganado ovino que entre a partir del 1 de septiembre, se cobrará un tercio euros por cabeza.

16.- El día de la marca no se marcará ganado dentro de los carros.

6.- APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA APROVECHAMIENTOS COMUNALES

Toma la palabra el alcalde Sr. Garralda que en relación con la ordenanza a modificar, y de acuerdo con lo hablado en la Comisión, llevó a cabo las consultas planteadas al Gobierno de Navarra, en relación con la rotulación por un lado, informando que se pueden llevar a cabo siempre que haya autorización, y por otro, respecto de la bonificación del 10% para jóvenes y 10% para mujeres menores de 30 años y también está bien recogido como consta en la ordenanza, beneficiándose las mujeres por ambos conceptos.

Toma la palabra la concejala Sra. Remiro que pregunta cuando se habla de aprobación inicial a que nos estamos refiriendo, si se trata de exposición pública y alegaciones, o que como otras veces cuando se ha aprobado inicialmente una ordenanza se va a

seguir trabajando en ella. Pregunta además sobre el trámite a seguir una vez que se aprueba inicialmente, contestando la secretaria, que publicada la aprobación inicial en el BON, se dan 30 días hábiles para presentar alegaciones, si transcurrido el plazo precitado, no se hubiesen presentado alegaciones, la ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, si las hay habría que resolverlas pasando otra vez por sesión para su aprobación definitiva, entrando en vigor en el momento en que se publique la aprobación definitiva con el texto íntegro en el BON.

Toma la palabra la concejala Sra. Ekisoian, que manifiesta que su grupo se va a abstener porque considera que el texto está incompleto, una cosa es que sea la aprobación inicial y otra que el texto no esté bien redactado y falten artículos. Hay algunos artículos que están sin contenido, y no les parece que está para aprobar. Toma la palabra la Secretaria que manifiestas que el documento es el que es, si hay artículos que no tienen contenido es porque se ha dedido quitar el contenido del mismo, o si no hay una correlación, es porque al ir modificando los artículos, luego no ha reflejado bien la numeración, y también para que los propios corporativos vieran que se ha modificado o cambiado del texto inicial. La concejala Sra. Ekisoain entiende lo que explica la Secretaria pero también considera que en un pleno no se puede presentar un documento así y no está para exposición pública.

Toma la palabra la concejala Sra. Remiro, que manifiesta su voto en contra por las razones aludidas por las compañeras y porque además de vacíos de forma sigue habiendo erratas, revisando el documento definitivo para aprobar en pleno se hace alusión aun artículo que aparece en otro de modo erróneo, y en cuanto al tema del lenguaje inclusivo aunque hay correcciones sigue habiendo un volumen del uso del masculino genérico importante, por tanto vota en contra por la forma porque considera que el documento que se presenta al pleno para aprobar inicialmente no esta en condicione para ser aprobado. Añade la concejala Sra. Nuño que manifiesta que si bien es verdad que el documento lo han trabajado, no está como ya se ha dicho para aprobar.

El alcalde manifiesta que su grupo va a votar su aprobación con las correcciones y erratas mencionadas.

Toma de nuevo la palabra la concejala Sra. Remiro, que manifiesta que si se va a repasar otra vez la ordenanza, hay conceptos que confunde porque en el comienzo del articulado se sigue utilizando la figura de la unidad familiar pero por el contrario hay un artículo al final en el que en vez de aludir a esta figura alude a la explotación ganadera, lo que genera en su opinión desconcierto. El alcalde replica que si hay que hablar de la PAC, la propia PAC habla de explotaciones ganaderas y hay que tenerlo en cuenta. Respondiendo la concejala que entiende que es una ordenanza compleja, que habla por un lado de unidad familiar y por otro de explotación ganadera siendo sujetos distintos,

interviniendo la Secretaria que son sujetos relacionados y que la ordenanza no puede obviar lo que dice la normativa superior.

La Sra. Remiro añade que por ejemplo en el nuevo artículo 43 se habla todo el rato de explotaciones ganaderas cosa que tiene su lógica porque cuando se empezó la modificación de la ordenanza, se redactó creyendo desde el articulado que definía la entidad solicitante fueran las explotaciones ganaderas, luego se vio el tema legal que hubo que corregir, pero se busca un puente entre el artículo 16 que define el solicitante y el artículo 43 o a su entender se genera mucha confusión. Toma la palabra la concejala Sra. Bidaurreta que en su opinión cuando se habla de que el Ayuntamiento preparará las certificaciones de pastos para la PAC, no solo son de la unidad familiar sino que también tiene que hablar de explotaciones ganaderas. La Secretaria añade además que la ordenanza es de aprovechamientos comunales de todos, no solo los que se refieren al tema de la PAC.

Se acuerda con cuatro votos a favor (Srs/as. Gil, Eciolaza, Bidaurreta y Garralda), dos abstenciones (Sras. Nuño y Ekisoain, y un voto en contra (Sra. Remiro), aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de Aprovechamientos Comunales, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

7.- APROBACION PLIEGOS CONDICIONES INFRAESTRUCTURAS GANADERAS Y ACTUACIONES FORESTALES

Toma la palabra el alcalde Sr. Garralda que propone la aprobación de los pliegos de condiciones para adjudicar los trabajos de infraestructuras ganaderas. Explicando a su vez, que para actuaciones forestales por la cantidad que es, no es necesario aprobar pliegos ya que se pueden adjudicar directamente pidiendo si es el caso, varios presupuestos.

Toma la palabra la concejala Sra. Ekisoain que observa que no coinciden las cantidades aprobadas en los presupuestos con las que luego se reflejan en la subvención, se aprobó una partida en ingresos de unos 38.000 euros y la ayuda concedida es de 30.000 euros, diferencia que entiende deberá ser asumida por el Ayuntamiento.

Toma la palabra la concejala Sra. Remiro, que manifiesta que en la resolución de actuaciones forestales hay una serie de observaciones o condicionantes que entiende que son exigencias que se tienen que tener en cuenta a la hora de realizar las mismas, respondiendo el alcalde que así es.

Toma la palabra la concejala Sra. Nuño que pregunta sobre la mención que se hace a la elaboración de un plan de pastos en ADI, y sobre la no autorización para cerrar.

Contesta el alcalde que es una de las actuaciones solicitadas y que han rechazado, no permitiendo hacer ese cierre hasta arriba de ADI y por eso ha bajado la subvención. Adi está cerrado pero lo que se quiere cerrar es un paso de Sorogain a ADI y dejar ADI abierto. En todo caso se va a ejecutar solo lo que está subvencionado, portillo y abrevaderos y desbroces en Sorogain.

Se acuerda con seis votos a favor y una abstención de la concejala Sra. Remiro, aprobar los pliegos de condiciones para la contratación de las infraestructuras ganaderas 2023.

8.- MOCION DE REPROBACIÓN AL ALCALDE ENRIQUE GARRALDA ERRO PROPUESTA POR LA AGRUPACION HAIZE MOREA

Toma la palabra la concejala Sra. Remir que procede a la lectuar de la reprobación al alcalde Enrique Garralda Erro, y que se transcribe a continuación:

MOCION DE REPROBACIÓN AL ALCALDE ENRIQUE GARRALDA ERRO

Desde Haize Morea presentamos hoy esta Moción de reprobación al alcalde Enrique Garralda Erro para dejar constancia de que no aprobamos su modo de ejercer la alcaldía en este Ayuntamiento

Ésta no es una moción de reprobación al grupo de gobierno que acompaña a este alcalde, si no al propio al alcalde y a su particular modo de ejercer la alcaldía.

Esta moción no va a mostrar nada que no hayamos dicho o expresado en los plenos a lo largo de toda esta legislatura, pero aún y todo hemos considerado necesario traerla hoy a esta sesión, porque pensamos que es necesario señalar y poner en evidencia actitudes y decisiones de alcaldía, que, si bien serán legales, son del todo reprobables.

Nos referimos por ejemplo a el no cumplimiento reiterado del acuerdo tomado en pleno al inicio de la legislatura, en relación al calendario previsto de plenos ordinarios.

Nos referimos, por ejemplo, al modo de convocar reuniones informativas o comisiones de trabajo municipal, con muy poco margen de tiempo, y sin consensuar en cuanto a disponibilidad con las concejalas de la oposición

Nos referimos, por ejemplo, a llevar temas a los plenos, sin convocar comisiones para el estudio y debate de los mismos. De modo que hay ocasiones en las que la oposición tiene que tomar decisiones al respecto, sin tener más información que la que en ese momento se le está ofreciendo “en directo”, y muchas veces sólo verbalmente, sin documentación adjunta.

Nos referimos, por ejemplo, a hacer uso de su mayoría absoluta en este pleno de un modo poco respetuoso hacia la oposición, y hacia la ciudadanía que las concejalías de la oposición representan. Muchas veces el alcalde olvida que aunque su mayoría absoluta condiciona que los votos de la oposición no vayan a ser determinante en las propuestas que él lleva al pleno, (ya que las presenta con la seguridad de sacarlas

adelante con los votos de su grupo de gobierno), como venía diciendo, el alcalde muchas veces olvida, que a pesar de esta circunstancia las concejalas de la oposición y por lo tanto la ciudadanía que éstas representan, tiene el derecho de disponer de toda la información correspondiente a los temas que se vayan a dirimir en el pleno. Y él debería tener la obligación ponerla a su disposición en tiempo y forma adecuadas.

2

Nos referimos, por ejemplo, a la falta de abordar y desarrollar acuerdos tomados en este pleno: mociones que se aprueban, temas que se acuerdan, pero que se quedan en el cajón del “ya lo haremos”, aunque nunca llega ese momento. No sabemos si por falta de tiempo, por falta de ganas, o por otros intereses o prioridades. Pero pensamos que un pleno no debería aprobar lo que no va a cumplir.

Nos referimos, por ejemplo, a la falta de transparencia en el ejercicio de sus responsabilidades como alcalde. Tratando temas importantes para este ayuntamiento sin dar ningún tipo de información a la corporación y de las que nos hemos podido enterar por la prensa.

Nos referimos, por ejemplo, a la falta de comunicación en el propio seno de la corporación. De modo que las propias concejalas y concejales en ocasiones hemos tenido conocimiento de decisiones de alcaldía por canales totalmente informales: comentarios de vecinos o vecinas, de nuevo a través de la prensa, etc.

Nos referimos, por ejemplo, a su modo de gobernar este ayuntamiento sin proyección a futuro, sin elaborar proyectos a medio o largo plazo, funcionando a golpe de convocatoria de subvenciones. Con prisas y sin dedicar tiempo necesario al análisis de necesidades, a la valoración de posibles soluciones, en definitiva, a desarrollar un plan, un proyecto en cualquiera de las áreas municipales, que nos permitiera tener claro hacia donde vamos y a qué convocatorias de subvenciones nos interesaría optar.

Nos referimos, por ejemplo, a su política presupuestaria, por la que un año sí y otro también, el alcalde nos trae al pleno en el segundo trimestre del año, para su aprobación, los presupuestos correspondientes al año en curso, cuando ya tenemos casi medio año ejecutado. Salvo el año de elecciones, como en el que estamos, en el que se han presentado en el primer trimestre, condicionados por el calendario electoral. Por todo lo anteriormente expuesto, Haize Morea realiza la siguiente propuesta de acuerdo a este pleno:

*-Repobrar al alcalde Enrique Garralda Erro, por su modo de ejercer la alcaldía a lo largo de esta legislatura que ahora finaliza
Erroibar, a 28-4-2023*

Toma la palabra la concejala Sra. Ekisoain, que manifiesta que su grupo se va a abstener en esta votación, pero si quieren decir que hay una serie de afirmaciones que comparten y que ya han repetido y expresado en otras ocasiones, la falta de

comisiones de trabajo en muchas áreas, no saben porque unas se trabajan y otras no, y la trasmisión tardía o no trasmisión de información en muchos asuntos, esa falta de información es mejorabe y también la gestión de los tiempos de las convocatorias de comisiones y reuniones, porque depende de cuales a veces se nos hace imposible acudir por falta de tiempo. La concejala Sra. Nuño añade, ya que sabe que muchos de los presentes van a seguir en la próxima legislatura, que todo esto sirva para reflexionar y buscar nuevas formas de gobernanza, que permita dejar a un lado la frase “porque siempre se ha hecho asi” y mientras siga siendo alcalde el Sr. Garralda es difícil que cambie y por tanto que sirva de reflexion y para abrirse de mente y buscar nuevas maneras, y entender que la ciudadanía somos todos. Puede resultar muy cómodo porque ya lleva muchos años hacerlo a la manera del alcalde, pero el resto, incluidos también los del grupo de la alcaldía, nos falta ese saber que ya el alcalde tiene, y para cuando se enteran bien de las cosas, o han tenido que preguntar mucho o se van sin enterarse bien porque no llegan porque no van a estar todo el día detrás de la información que se les tiene que dar.

Toma la palabra el alcalde que pasa a dar lectura al escrito de contestación a la reprobacion presentada por haize morea

En primer lugar y antes de entrar en materia, haré referencia al momento de su presentación entendiendo la reprobación más como un acto electoralista que como una moción que tenga argumentos y credibilidad política, moción que podría haber tenido su sentido a lo largo de la legislatura, pero no desde luego a menos de un mes de finalizar la misma. Que sentido tiene en estos momentos, sino aprovechar la propia institución de la que forman parte para hacer propaganda política. La campaña electoral empieza el día 12 de mayo, pero en este Valle parece que ya ha comenzado....

La gestión del valle de Erro con sus once pueblos, Quinto y el comunal del valle es laboriosa y requiere de una dedicación y compromiso casi completa. No dudo de que alguna vez, la falta de comunicación de la que se me acusa no haya podido ser la correcta pero lo que no es cierto por mucho que se insista por Haize Morea, es que esa situación ha sido la manera general de trabajar en esta legislatura considerando muy injusta la moción presentada, (el afirmar y repetir muchas veces algo, no hace que ese algo sea cierto).

En todo caso, a continuación, voy a contestar a las cuestiones que se me critican:

Respecto al calendario de celebración de plenos aprobado a principios de la legislatura, es verdad que se han modificado las fechas, pero también es verdad que la situación a

lo largo de estos cuatro años ha sido muy complicada, los dos primeros dirigidos por el COVID, que ya ha pasado y parece que nadie se acuerda lo que supuso, situación que hizo que algunos de los plenos se retrasaran o se pospusieran. En todo caso ha sido una de las legislaturas que más plenos se han convocado y donde más puntos se han debatido.

En cuanto a las reuniones informativas y comisiones, la inmensa mayoría se han consensuado y solo un tanto por ciento claramente bajo han sido imposibles de llegar a ese consenso ya que hay gente en la corporación que no lo facilita porque por las razones que sean carecen de tiempo.

Un Ayuntamiento de estas características no se puede llevar a merced de la disponibilidad de la concejala de Haize Morea, si fuera así nunca se haría nada, por otro lado, algo que Haize Morea no ha entendido a lo largo de estos cuatro años, es que todo no se puede planificar, pretender dirigir este ayuntamiento como si fuera Pamplona, es desconocer la realidad diaria del Valle de Erro.

Haize Morea insiste en la falta de información y escasa aportación de documentación, No creo que haya argumentos para decir que los grupos de la oposición han sido ignorados por el grupo de la alcaldía en el trabajo y toma de decisiones de estos cuatro años, habiendo estado siempre la documentación e información a disposición de la corporación. Se podrá compartir o no las decisiones, pero la manera de trabajar desde esta alcaldía y desde el grupo que la apoya ha sido siempre la de colaboración entre todos los cargos electos en la toma de decisiones relevantes y la de estar abierto y receptivo a cualquiera de las propuestas que se han planteado, vinieran del grupo que vinieran. Por supuesto que como alcalde que soy y dentro de las atribuciones que la ley me otorga he actuado, pero en ningún momento desinformando y mucho menos respecto a las cuestiones de importancia, a la corporación municipal. Esta alcaldía respeta, claro que respeta a su ciudadanía muchísimo, venga de donde venga y vote a quien vote, como no va a hacerlo, de hecho, es una de las razones por las cuales considero que sigo como alcalde, si no fuera así, si no hubiera dedicado toda mi energía en buscar la mejora de vida de sus vecinos y vecinas, mi grupo y yo no estaríamos donde estamos.

Toda la corporación puedes proponer llevar al plano los temas que considere oportunos, y yo como alcalde llevo los proyectos que creo que van a ser beneficiosos para sus residentes. Como grupo hemos sacado adelante muchísimos de ellos, pero también hemos atendido los que han planteado la oposición. De hecho, ha habido propuestas iniciadas, es verdad por Haize Morea, pero desarrolladas finalmente por nuestro grupo, ya que a mi entender hay un exceso de protagonismo y de desconfianza por parte de Haize Morea que dificulta poder trabajar juntos.

En todo caso, el alcalde hace uso de su mayoría, como no jji, como todo alcalde y grupo político que tiene la mayoría. Sería absurdo no utilizarla y es absurdo e infantil no reconocerlo así. Mayoría por otra parte consensuada con su grupo y desde luego con el máximo respeto hacia los demás. A lo largo de estos 24 años, he estado con muchos grupos políticos de diferentes ideologías, he trabajado en colaboración con otros Ayuntamientos, con la Mancomunidad de Quinto Real, cuyo ayuntamiento lleva presidido por EH Bildu varias legislaturas y nunca he tenido estos problemas sino todo lo contrario siempre desde las diferencias, conversando mucho eso sí, se ha llegado a acuerdos, ha habido sintonía y desde luego algo que no ha faltado, absolutamente imprescindible para mí, confianza.

Como ya he expresado anteriormente, por mucho que insista y reitero Haize Morea en decir allá por donde pasa, que esta alcaldía, no es transparente, que hay falta de comunicación y que trata temas importantes sin información, no es cierto, no es así, no ha habido tema de calado, insisto de calado, que no haya sido puesto en conocimiento de los grupos de la oposición.

El año tiene 365 días y la obligación de Haize Morea es trabajar, no solo los días previos a la sesión o el mismo día del pleno para hacerse visible y criticar y criticar sin aportar a mi entender nada positivo. Esta alcaldía dedica gran parte de su día, toda la semana incluidos muchos sábados y domingos, a trabajar por y para el Ayuntamiento y por ende por y para el Valle, y ello, para que salgan adelante el mayor número posible de proyectos. Indudablemente algunos se frustran pero desde luego lo intenta y lo pelea. Siempre he intentado ejercer mi cargo con responsabilidad, buscando dar soluciones a los problemas de verdad que se plantean, a diario y de forma imprevista muchos de ellos, intentando no generar o crear problemas donde no los hay, cosa que a Haize Morea parece no gustarle.

Tampoco es cierto que se esté gobernando sin proyección de futuro, de hecho, somos el único valle de todo el Pirineo que en estos últimos 20 años ha mantenido su población y ello es debido a la política que su grupo y él mismo han ido desarrollando a lo largo de esos 20 años, siempre preocupados y dedicados a la gestión y al desarrollo de proyectos que han beneficiado a la generalidad de sus vecinos y vecinas. Indudablemente siempre buscando y accediendo al mayor número de subvenciones posibles convocadas por el Gobierno de Navarra y por el Gobierno central, sin los cuales por muy saneadas que estén nuestras arcas sería imposible sacarlos adelante.

Con nuestro propio planteamiento y visión de futuro, con todas estas ayudas y con ayuda de los técnicos/as de los que nos hemos rodeado nos hemos encargado de traer inversiones acordes a las necesidades de nuestro valle. Se han estudiado y planificado las necesidades en infraestructuras de cada unos de los pueblos que forman este municipio, alta en agua, redes de abastecimiento en baja, pavimentaciones, temas hídricos, todos en colaboración y de la mano de los concejos y sus representantes. En

los últimos tiempos se ha ejecutado el proyecto de la fibra con reconocimiento socio-económico de la Unión Europea, se ha completado el proyecto llevando fibra a Sorogain y al único barrio de Espinal que quedaba por dar el servicio con fondos Next Generation.

La gestión llevada a cabo a lo largo de todos estos años, generando y a la vez controlando el gasto, ha permitido mantener y ampliar los servicios dados en educación, manteniéndose e incluso aumentando el número de niños/as en las escuelas de Erro y Espinal, en estudios, en cultura, en deporte, en urbanismo, en natalidad etc.

Todo este esfuerzo parece que carece de importancia y se obvia por parte de Haize Morea, pero lo que tiene que tener claro Haize Morea y cualquier otro grupo político con intención de gobernar, es que primero hay que resolver y dar solución a todos esos proyectos absolutamente necesarios para el futuro de nuestro valle pero también costosísimos y una vez cubiertas esas necesidades puedes plantear y sacar adelante otros proyectos también interesantes pero que desde luego no son los que van a resolver nuestro día a día.

En conclusión, a mi entender Haize Morea, desconoce la realidad diaria del valle de Erro y el trabajo que conlleva la gestión de un ayuntamiento como el nuestro, y, si su intención de verdad es llegar a gobernar este Valle, le vendría bien, además de estar siempre pendiente de lo mal que lo hago, hacer una autocrítica de su labor como oposición, que de eso también se aprende.

Por todo lo anteriormente expuesto y porque creo que es una moción que se quiere utilizar como arma electoralista durante este mes de campaña, pido que la misma no salga adelante.

Toma la palabra la concejala Sra. Remiro, que quiere decir que la moción ya estaba preparada independientemente de la fecha de este pleno, que haya coincidido con esta fecha es porque se ha tenido pleno, al inicio del texto se dice que se podía haber presentado en cualquier momento de la legislatura y de hecho ha habido muchos momentos en los que han pensado mostrarla igual no de un modo formal, pero ahora que se acababa la legislatura consideraron oportuno presentarla formal y por escrito. Es más, explica que no es un acto electoralista por que de hecho cuando la prepararon pensaban que ya el alcalde no se iba a volver a presentar. Esto no tiene nada que ver con las elecciones, ni tiene vocación electoralista, pero la consideraban necesaria y es una reprobación al modo de ejercer la alcaldía. Las apreciaciones que el alcalde hace sobre su labor política las recogen, las escuchan y ya esta.

Lamenta profundamente que Bildu se vaya a abstener en vez de apoyarla, pero ellas traen la moción para que se arpuebe y reitera que no esta preparada como acto electoral.

Tras lo cual, se procede a la votación y se acuerda con cuatro votos en ontra de la moción (Srs/as. Gil, Eciolaza, Bidaurreta y Garralda), dos abstenciones (Sras. Nuño y Ekisoain, y un voto a favor de la moción (Sra. Remiro), no aprobar la moción de reprobación al alcalde Enrique Garralda Erro propuesta por el grupo Haize Morea.

9.- INFORMACION VARIA

Toma la palabra el alcalde Sr. Garralda que informa lo siguiente:

Abastecimiento alta Lastur

El alcalde informa que ha sido enviada a Administración Local la memoria requerida del abastecimiento en alta de Lastur, del nacedero del portillo de Adi a Lastur. Con la memoria los/as técnicos/as valoraran y todo ello servirá para realizar el proyecto, pudiendo por ello modificarse algo el presupuesto. La subvención si se consigue es de un 85%. No es seguro que se lleve a cabo este año.

La corporación se da por enterada.

Pastos ADI

Sobre el informe de los pastos de Adi, realizado por José Luis Remon Aldabe, expone que Adi está francamente mal, hay que hacer muchas mejoras porque desde la propia mancomunidad se ha dejado, se han hecho adjudicaciones directas y los ganaderos de Alduides no han desbrozado. Se hará un pequeño proyecto para ver a donde se quiere llegar y objetivos de mejora, estudiar lo que se tiene que hacer y que nos incumbe ya que se han reducido los pastos a 12 ha. El técnico ve conveniente meter algo de ganado porque puede ayudar a mejorar algo el pasto, se puede pasar un mensaje a los ganaderos por si quieren meter algo de ganado durante 10 días, ovejas entre 200 y 300 cabezas y equino unas 20 o 30 cabezas, o se puede esperar al día de la marca. Pregunta la concejala Sra. Remiro, si es algo que se va a decidir en este pleno ya que se está en el punto de información varia. La concejala Sra. Bidaurreta manifiesta que si se está de acuerdo bien y sino pues como el año pasado.

Estando todos/as de acuerdo en tratar este tema como punto de urgencia, se acuerda por unanimidad aceptar la recomendación realizada por el técnico del informe y dejar para la próxima corporación la realización del plan de pastos.

Plan Infraestructuras Locales

Se informa que se ha recibido resololución sobre las obras de redes y pavimentación con redes, y están en la lista de reserva, Mezkiritz 2ª fase en el puesto 36 y Erro 2ª fase en el puesto 71.

Se tiene conocimiento de que se ha aceptado la sima de Espinal, pero todavía oficialmente no se ha recibido nada.

La corporación se da por enterada.

Area Comarcal Taxi

Se informa que el alcalde de Burguete, Sr. Irigaray, se está encargando de convocar una reunión informativa con las entidades y taxistas solicitantes.

La Corporación se da por enterada

Expediente sancionador sanidad

Se informa en relación al expediente sancionador abierto por sanidad, que todavía no se ha contestado nada.

La Corporación se da por enterada

Gurbizar expediente sancionador

Se informa que el expediente sancionador de 6.000 euros tramitado por el Gobierno de Navarra contra las obras realizadas en Gurbizar ha sido efectivo, ya que han procedido a la retirada de las obras y limpieza de los escombros dejados y han dejado definitivamente el lugar, por lo que ha pensado no seguir adelante con el expediente del Ayuntamiento, si bien he solicitado a Ana Larequi un informe sobre el estado actual para remitirlo al Gobierno de Navarra.

La Corporación se da por enterada

Iberdrola-Ardaitz-Larraingoa-Loizu

Se informa que Iberdrola va a llevar luz de Ardaitz a Larraingoa y a Loizu, tienen pensado hacer como un pequeño anillo de Larraingoa a Loizu y toda la obra es subterránea.

La Corporación se da por enterada

Agente de igualdad

El alcalde informa que se solicitaron en tiempo y forma las ayudas para la contratación de agente de igualdad y hoy se ha recibido la resolución de concesión concediendo una ayuda de 12.215,82 euros y debiendo justificar en su momento 14.371,56 euros

La corporación se da por enterada.

Reunión proyecto Turismo

El alcalde informa de la reunión mantenida con presidente de concejo de Espinal y los alcaldes de Ayuntamiento de Auritz/Burguete y Orreaga/Roncesvalles para tratar sobre proyecto digital de turismo ya hablado con la corporación.

La corporación se da por enterada.

Borrasca Filomena y Barra

El alcalde informa que la semana que viene se inician las obras de la borrasca Barra y Filomena

La Corporación se da por enterada.

Parque Micológico

El alcalde informa que procede poner fecha para celebrar reunión con la comisión del parque micológico con la gestora del parque y resto de Ayuntamientos, proponiendo

como fecha si el resto de entidades pueden el proximo jueves 11 de junio a las 9,30 h. o a última hora de la mañana.

La Corporación se da por enterada.

Toma la palabra la concejala Sra. Ekisoian que informa de lo siguiente:

Agente de Igualdad

La concejala Sra. Ekisoian informa, respecto a la convocatoria para la contratación de un/a Agente de Igualdad y el pliego de condiciones donde se acordó pedir el B2 de euskera como perfil lingüístico, que la técnica de euskera le ha explicado que dependiendo de las funciones que se le vayan a exigir, el perfil lingüístico que se debe pedir es el C1. Por lo que habrá que valorar dichas funciones y modificar en el pliego, si es el caso, respecto del perfil exigido.

La Corporación se da por enterada.

Toma la palabra la concejala Sra. Bidaurreta que informa de lo siguiente:

Convocatoria ayudas Cultura

La concejala Sra. Bidaurreta, informa que se ha publicado la convocatoria de ayudas a cultura y el 5 de mayo a las 17,30 se va a celebrar una reunión con la asociación de Txistularis para ver que conciertos se pueden organizar como todos los años y quien quiere participar. El concierto de Espinal se realizará porque eso ya está hablado con ellos. Ella acudirá a la reunión e invita al resto de la corporación a acudir. Se verán que conciertos se van a dar. Y propone a su vez tener una comisión para ver que otros conciertos y actividades se pueden solicitar. En la convocatoria empiezan a dar puntos por cuatro actividades. Le han enviado una propuesta de teatro donde el tema es el buling a través de la obra del Quijote pero en versión chica, parece una obra interesante y el día de la comisión ya traerá la documentación. El plazo para solicitarlas acaba el 23 de mayo.

La corporación se da por enterada.

Página web

En cuanto a la página web, informa que ya está la pagina nueva, hay que revisarla, porque algunas cosas aparecen de la antigua como las casas rurales, y renovar lo que falta, desde el propio ayuntamiento se va a poder modificar y serán Anabel Erneta y Teresa Iribarren quienes se encarguen de manejar la página. Hay que elegir las fotos de archivo y se pondrán en contacto con el fotógrafo Patxi Uriz para ver si se puede incluir alguna foto más.

La Corporación se da por enterada.

Pregunta la concejala Sra. Nuño como va el tema de la contratación de Agente de Igualdad, contestando la Secretaria que hoy mismo ha hablado con Zuberoa y se está estudiando la forma de contratación, hablando también con un letrado de Administración Local para buscar la manera mas adecuada jurídicamente ya que no es tan sencillo. La Secretaria de Burgui que se puso en contacto conmigo está esperando un informe respecto a consultas que hemos realizado sobre el tema que me lo hará llegar. El que sea un ayuntamiento el que se haga cargo de la contratación y la incluya en su plantilla orgánica tiene consecuencias y hay que valorarlas. El contrato es para dos años, razón que puede servir en caso de que haya que amortizar la plaza, bien porque finalice el convenio, no haya subvenciones, no sea necesaria o la razón que sea.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta la concejala Sra. Nuño como va el tema de la contratación de Agente de Igualdad, contestando la Secretaria que hoy mismo ha hablado con Zuberoa y se está estudiando la forma de contratación, hablando también con un letrado de Administración Local para buscar la manera mas adecuada jurídicamente ya que no es tan sencillo. La Secretaria de Burgui que se puso en contacto conmigo está esperando un informe respecto a consultas que hemos realizado sobre el tema que me lo hará llegar. El que sea un ayuntamiento el que se haga cargo de la contratación y la incluya en su plantilla orgánica tiene consecuencias y hay que valorarlas. El contrato es para dos años, razón que puede servir en caso de que haya que amortizar la plaza, bien porque finalice el convenio, no haya subvenciones, no sea necesaria o la razón que sea.

Toma la palabra la concejala Sra. Ekisoain que pregunta sobre las ayudas del transporte de enseñanza no obligatoria, si van a dar más ayuda de los 60.000 euros inicialmente concedidos. La Secretaria contesta que no, si bien se les ha dicho que si hay déficit buscaran por otro lado, o incluirán a través de otras ayudas y por otros conceptos para de alguna manera compensar ese déficit, pero en todo caso con las cifras que estamos manejando cree que no lo va a haber. El convenio todavía no está, el borrador se mandó, pero nada más. Pregunta también por el Trinquete de Garralda si se sabe algo más, contesta el concejal Sr. Eciolaza que estuvo hablando con el Director del Servicio de Deportes del Gobierno de Navarra y le comentó que en un principio había partida presupuestaria, pero parece que ya no la hay, dicen que va a salir pero en este momento no hay dinero. Existe una memoria de unos 160.000 euros. En todo caso, le comentó que antes de cambio de gobierno si se va, quiere dejar el tema hecho con partida para ello. Por último, pregunta respecto a los Señoríos si durante este año van a salir a subasta, contesta el alcalde Sr. Garralda, que Gregorio Oyaregui, técnico del Gobierno de Navarra, está preparando un pliego de condiciones

para sacarlos a subasta, que lo va a mandar al ayuntamiento para nuestro conocimiento y que parece que va a ser beneficioso para los ganaderos del Valle de Erro. Comenta la concejala Sra. Remiro que todo esto ya se habló hace un año y que se está tardando mucho, pidiendo que cuando llegue el convenio, al menos a los/as que están en esa comisión se les haga llegar, convenio que se suponía que iba a llegar antes de que finalizara el actual, la propuesta del técnico era liquidar todos los convenios a la vez y sacar todos los comunales a subasta, la intención era que cuando estuviera el nuevo convenio el ayuntamiento acordara la finalización del vigente. El alcalde explica que el actual convenio está en vigor hasta diciembre del 2023, en todo caso los nuevos pliegos no los han enviado.

Toma la palabra la concejala Sra. Nuño que pregunta sobre la convocatoria de proyectos participativos si se salva algo, contesta la Secretaria que si, que ha llegado la resolución concediendo subvención para el proyecto, unos cinco mil euros de ayuda. Pregunta la concejala Sra. Remiro cuando se inicia el proyecto, contestando que la redactora del proyecto empezará con el mismo.

La concejala Sra. Remiro toma la palabra y pregunta por el tema de la concentración parcelaria de Ardaiz y la reunión que había que convocar con los/as vecinos/as y que está pendiente desde hace dos años, contestando el alcalde que no ha hecho nada. Pregunta a su vez, como está la situación del carretil Esnotz-Lusarreta, responde al alcalde que el carretil se metió en el proyecto del plan del pirineo y no salió y lo que va a intentar es pedir a Obras Públicas para que lo incluyan en el mantenimiento. Respecto al Consejo Escolar en la última sesión se habló de pedirles las actas, contestando el alcalde que no las ha pedido, pero lo que si ha hecho es pedirles las cuentas a la Apyma. Toma la palabra la Secretaria que se va a encargar de solicitarlas. En cuanto a las actividades culturales, que ha comentado la concejala Sra. Bidaurreta, cree que al Ayuntamiento ha llegado una solicitud de Elutseder pidiendo que se tengan en cuenta las actividades que desde la asociación se van a realizar para coordinarlas con las del Ayuntamiento, responde la concejala Sra. Bidaurreta que efectivamente así es y se le ha olvidado comentarlo, llegó la petición por correo electrónico y a ella también por whatsapp, y les respondió que cuando tuvieran la comisión se vería lo que se iba a hacer y se les convocaría a ellas también, con el fin como ya se ha dicho de coordinar agenda, eventos ya organizados etc. puesto que Elutseder tiene ya todo el año programado. Por último pregunta sobre las cuentas del Ayuntamiento, contestando que todavía no están y se dejarán para más adelante.

Toma la palabra de nuevo el alcalde que comenta que se le ha olvidado decir en información que se ha tenido la reunión de las cuentas del ejercicio 2022 de la Residencia, y las va a dejar en el Ayuntamiento para quien quiera verlas. Informa

también que se ha cambiado de gerencia y está ahora Ana Zalba. Otro tema que no ha comentado, es que hoy se ha adjudicado un lote forestal de la Mancomunidad de Quinto Real, en la cantidad de unos 81.000 euros, y que el día 22 de mayo termina el plazo para presentar ofertas a las palomeras y el viernes 26 de mayo tendrá lugar la subasta a la que toda la corporación está invitada. La concejala Sra. Remiro pregunta sobre las contrataciones de la Mancomunidad, y como se han llevado a cabo. Se informa por la Secretaria, que se contratan igual que en el ayuntamiento con las ayudas a desempleados, y a través del Servicio Navarro de Empleo, que es como se tramitan este tipo de ayudas. La Mancomunidad acordó contratar a dos personas para un periodo de cuatro meses, pero solo se ha presentado una, y se va a volver a sacar la oferta ampliando zona con el fin de poder llevar a cabo esa segunda contratación. Los años que toca la presidencia a Baztan se encarga Baztán de la contratación y cuando la tiene Erro, se encarga el Valle de Erro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20,40 h. del mismo día, de lo que doy *fe*.